ACTA DE SUSPENSION No. 02 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.5170347 de 2023 (N.I. 3937)

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5170347 DE 2023 Número Interno 3937
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; E INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($529.760.000,00)
VALOR ADICIONAL:	88.821.600.00 para frente Simacota (Guayabal)
VALOR TOTAL:	$618.581.600.00 $292.902.400.00 Mogotes (Pitiguao) $325.679.200.00 Simacota (Guayabal)
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO SEGÚN MODIFICATORIO No.1	Siete (7) meses Mogotes (Pitiguao) Ocho (8) meses Simacota (Guayabal)
PLAZO AJUSTADO SEGÚN PRORROGA 2 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024:	Dos (2) meses Simacota (Guayabal)
PLAZO AJUSTADO SEGÚN PRORROGA 3 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2024:	Tres (3) Meses para frente Simacota (Guayabal)
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses Mogotes (Pitiguao) Trece (13) meses Simacota (Guayabal)
CONTRATISTA:	2L PROYECTOS SAS
SUPERVISOR:	RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO Acto de Designación del 24 de julio de 2023
ANTICIPO (XX%)	NO APLICA
FECHA DE INICIACION:	02/10/2023
ACTA DE SUSPENSION:	09 de octubre de 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN 1 A LA SUSPENSIÓN 1	14 de noviembre de 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 A LA SUSPENSIÓN 1	29 de noviembre de 2024
ACTA DE AMPLIACIÓN 3 A LA SUSPENSIÓN 1	10 de diciembre de 2024
ACTA DE REINICIO 1	24 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	23 de marzo de 2025
MUNICIPIO:	SIMACOTA
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Mogotes, a los veintiún (21) días del mes de marzo de 2025, se reunieron, Ing. JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ, en calidad de Secretaria de Infraestructura, Ing. RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO, en calidad de Supervisor designado por el Departamento y la señora LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO representante legal de 2L Proyectos SAS en calidad de contratista interventor.

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Santander celebro el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347 de fecha 24 de julio de 2023 con (numeración interna 3937).

2. Que los recursos que financian el referido proyecto fueron asignados a través del Sistema General de Regalías

3. Que dentro del objeto del contrato de interventoría se tiene establecido la vigilancia para dos proyectos como son: "EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER"

4. Que los recursos para la ejecución del contrato de interventoría se encuentran soportados mediante registros presupuestales independientes para cada proyecto.

5. Que el día 02 de octubre de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5036532 del 27 de julio de 2023 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER".

6. Que con el fin de garantizar la vigilancia y control por parte de la interventoría a la ejecución de las obras en el municipio de Mogotes se dio inicio al contrato de interventoría para el frente de mogotes, teniendo en cuenta dentro del acta de inicio se estableció como plazo de ejecución siete (7) meses, tiempo señalado para la ejecución de la obra Pitiguao-Mogotes.

7. Que el 11 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. CO1. PCCNTR.5011820 del 06 de julio de 2023 numeración interne 3841 de 2023, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA con un plazo de ejecución contractual de 8 meses.

8. Que con el fin de garantizar por parte de la interventoría las labores de vigilancia se iniciaron labores con el personal ofertado para el proyecto de Guayabal (Simacota).

9. Que, el día 11 de marzo de 2024 se suscribió el Acta de Suspensión Número 1 al Contrato de Obra No. 3241 de 2023 por un período de tres (3), por lo que se hizo necesario suspender las actividades del contrato de interventoría respecto al frente de obra Pitiguao - Mogotes.

10. Que el día 26 de abril de 2024 se realizó acta aclaratoria frente a la fecha de terminación del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347 del 24 de julio de 2023, estipulando como fecha de finalización el 01 de junio de 2024.

11. Que en aras, de contar con una fecha de finalización similar respecto del contrato y frente de obra denominado Simacota y brindar la debida vigilancia, se solicitó Prorroga No. 1 al contrato de interventoría Mediante el oficio 2L-5170347-2023 - SIMACOTA-030 del 27 de mayo de 2024

12. Que el día 31 de mayo de 2024 se firmó la prorroga No. 1 de interventoría para el frente de trabajo Simacota con nueva fecha de finalización del contrato el día 10 de agosto de 2024.

13. Que se firmó Acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 3241 de 2023 Mogotes el día seis (6) de junio de 2024 por un período de un mes es decir hasta el día 10 de julio de 2024

14. Que mediante el oficio UTJCE-079 del 31 de julio de 2024 el contratista de Obra de Simacota, solicita prórroga del contrato.

15. Que en aras de realizar vigilancia por el tiempo solicitado por el contratista se realiza ajuste a la estructura de costos al contrato de interventoría para el frente de Guayabal Simacota solicitando Prórroga No. 2 y Modificatorio No. 2 al contrato de interventoría mediante el oficio 2L-5170347-2023 -SIMACOTA-044 del 31 de julio de 2024.

16. Que el día 09 de agosto de 2024 se firma acta de Prorroga No. 2 y modificatorio No. 2 al contrato de interventoría, señalando como fecha de finalización del contrato de interventoría el día 10 de octubre de 2024.

17. Que a la fecha se presenta un porcentaje de avance físico del 93.65% en frente de trabajo Simacota y 84.66% en el frente de trabajo de Mogotes.

18. Que a la fecha se presenta un avance financiero del 87.40% en el frente de trabajo Simacota y 84.66% en el frente de trabajo Mogotes.

19. Que la interventoría ha llegado a un punto en el que no puede avanzar con las actividades de vigilancia de los contratos MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, si previamente no se aprueba el Adicional No. 2, el cual se encuentra en trámite de ajustes y gestión de recursos.

20. Que mediante el oficio 2L-5170347-2023 -SIMACOTA-058 la interventoría avala la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 3841 de 2023 Simacota por un periodo de treinta y cinco (35) días, reconociendo la necesidad del adicional No. 2 para asegurar la continuidad y la correcta ejecución del proyecto y a su vez realiza la solicitud de suspensión del contrato de interventoría.

21. Que la administración departamental, adelantará los tramites respectivos de revisión de los ajustes propuestos así como la aprobación de los recursos necesarios para la suscripción del adicional No. 02 correspondientes al frente de Simacota - Guayabal

22. Que el día 09 de octubre de 2024 se realiza la suspensión al contrato por treinta y cinco (35) días ó hasta que se dé la aprobación del adicional No. 2 para el frente de obra denominado Simacota.

23. Que a la fecha, el adicional No. 2 sigue en trámite – Revisión por parte de la Dirección de Regalías para su aprobación de decreto.

24. Que mediante el oficio UTJCE-099-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación a la suspensión por 15 días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

25. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-060 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación a la suspensión por 15 días.

26. Que actualmente se tiene decreto aprobado y firmado del adicional 2 pero sigue en trámite para realizar solicitud banco de proyectos, CDP y RP.

27. Que por medio del oficio UTJCE102-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación a la suspensión por 12 días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

28. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-061 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación a la suspensión por 12 días.

29. Que el proyecto continúa en tramites por parte de regalías y a la fecha no se ha generado CDP y RP y el 10 de diciembre se vence el plazo de ampliación 2 a la suspensión 1.

30. Que por medio del oficio UTJCE103-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación 3 a la suspensión 1 por trece días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

31. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-062 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación 3 a la suspensión por trece días

32. Que los motivos que dieron origen a la suspensión han disminuido, dado que se dio la aprobación del adicional y se realizaron los trámites debidos en la oficina de regalías.

33. Que se obtuvo con fecha 27 de noviembre de 2024 el decreto 1036 de 2024 por el cual se aprueba un ajuste a un proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA" identificado con el BPIN 2022004680128

34. Que mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24003613 expedido en Bucaramanga el 16 de diciembre de 2024 se registra un Adicional No. 1 por valor de $88.821.600,00 al Contrato de Interventoría No.3937 de 2023 para el frente se Simacota Guayabal.

35. Que el pasado 24 de diciembre de 2024 se dio el reinicio de actividades del Contrato de Interventoría respecto al proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA, así mismo continúan suspendidas las actividades de interventoría para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER mientras se adelantan ante regalías el trámite de solicitud de ajuste de dicho proyecto y poder dar terminación del mismo.

36. Que tal como se mencionó de manera previa, dentro del objeto del contrato de interventoría se tiene establecido la vigilancia para dos proyectos como son EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER.

37. La obra MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA El frente Guayabal – Simacota se encuentra ejecutado en un 100% y en proceso de recibo final.

38. Respecto al proyecto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, el Contrato de Obra se encuentra suspendido actualmente desde el pasado 23 de agosto de 2024. Se han realizado hasta el momento 5 ampliaciones a la suspensión 2 y se solicitó una sexta ampliación a la misma por 39 días hasta el 30 de abril de 2025 con el fin de dar continuidad a los trámites administrativos tendientes a la actualización y ajuste del proyecto ante regalías y posteriormente realizar los modificatorios de los respectivos adicionales en valor y plazo a los Contratos de Obra No. 3241 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 3937 de 2023 por lo cual se requiere suspender el contrato de interventoría que estaba en ejecución por las labores de vigilancia y control para el frente de Simacota – Guayabal.

39. Que de conformidad con lo anteriormente señalado,

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente los trabajos por un periodo de treinta y nueve (39) días ó hasta aprobación del adicional No.2 a los Contrato de Obra No. 3241 de 2023 y el Contrato de Interventoría No. 3937 de 2023 (Frente Pitiguao – Mogotes).

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ
Secretaria de infraestructura

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Contratista

RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Supervisor

Proyectó	Ing. Raúl Alberto Angarita Cogollo	Firma:
Revisó	Ing. Lida Xiomara Peña Landazábal Directora de Gestión de Infraestructura	Firma:
Reviso aspectos Jurídicos:	Jonathan Cruz Diaz – Abg. CPS Secretaria de Infraestructura	Firma:

PROYECTOS SAS BIC

Fundada desde 2018

Mogotes, 21 de marzo de 2025

2L- 5170347-2023-MOGOTES- 046

Señores:
Departamento de Santander
Secretaría de Infraestructura
Atn. Ing Raúl Angarita Cogollo
Supervisor de Contrato

Referencia: — "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER"

Asunto: Solicitud Suspensión No. 2 al Contrato de Interventoría 3937 de 2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Interventoría de la referencia a nuestro cargo, nos permitimos solicitar la Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría 3937 de 2023 por un periodo de treinta y nueve (39) días hasta el 30 de abril de 2025

Como es de conocimiento general, dentro del objeto del contrato de interventoría se tiene establecido la vigilancia para dos proyectos como son EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER.

El frente Guayabal – Simacota se encuentra ejecutado en un 100%. Sin embargo, en cuanto al frente Pitiguao – Mogotes, el Contrato de Obra se encuentra suspendido actualmente (Acta de Suspensión No. 2) desde el pasado 23 de agosto de 2024. Se han realizado hasta el momento 5 ampliaciones a la suspensión 2 y se avaló y solicitó por parte de esta Interventoría una sexta ampliación por un período de 39 días hasta el 30 de abril de 2025.

Por todo lo anterior estamos solicitando la Suspensión No. 2 al Contrato de Interventoría 3937 de 2023 (frente Pitiguao – Mogotes) con el fin de tener el tiempo requerido para que la entidad pueda dar continuidad a los trámites administrativos tendientes a la actualización y ajuste del proyecto ante regalías y posteriormente realizar los modificatorios de los adicionales en valor y plazo a los Contratos de Obra No. 3241 de 2023 y Contrato de Interventoría No. 3937 de 2023

De antemano agradecemos su valiosa colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL